



EN CORTOS

Bases y condiciones

Con el objetivo de promover entre los jóvenes la realización de sus propias producciones audiovisuales el Ministerio de Educación de la Nación organiza el Proyecto "En Cortos".

El propósito es lograr que los participantes desarrollen sus capacidades creativas como autores de cortometrajes. Para ello, los jóvenes recibirán una capacitación y serán guiados por un coordinador local durante el desarrollo del trabajo. Esto les permitirá familiarizarse con los aspectos técnicos y las distintas etapas del proceso de realización de una obra audiovisual.

¿Quiénes pueden participar?

El proyecto está dirigido a jóvenes de 12 a 18 años, escolarizados o no.

¿Cómo debe realizarse la inscripción?

Para inscribirse es necesario completar un formulario que puede ser retirado en escuelas, clubes, organizaciones barriales u otros sitios decididos por el equipo de coordinación nacional del proyecto. Asimismo, éste puede solicitarse por correo electrónico (consultasencortos@me.gov.ar), descargarse de la página web del Ministerio (www.me.gov.ar) o retirarse personalmente en el Ministerio de Educación en las siguientes direcciones: Pizzurno 935-Of. N°17 bis - C.A.B.A. ó Av. Santa Fe 1548 – 8° contrafrente - C.A.B.A.

El formulario debe ser completado en letra imprenta mayúscula y remitido, personalmente o por correo postal ó electrónico, a:



Ministerio de Educación



consultasencortos@me.gov.ar

Proyecto En Cortos

Av. Santa Fe 1548 - 8° contrafrente

C1060ACA Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.)

Argentina

Su envío implica la aceptación de las bases y condiciones del proyecto, así como la resolución de cualquier problema no contemplado en éstas por parte del equipo de coordinación nacional de "En Cortos".

¿Cuál es el período de inscripción?

Los formularios de inscripción se reciben hasta el 3 de Septiembre de 2010 inclusive.

¿Qué características debe tener el cortometraje?

La obra debe ser original, escrita y producida íntegramente por jóvenes, con la orientación de su coordinador local.

¿Cuánto debe durar?

El trabajo, con créditos incluidos, no debe superar los siete minutos.

¿Con qué medios y en qué formatos debe realizarse el trabajo?

La obra puede realizarse con celular, webcam, VHS, cámara fotográfica digital o cámara de video digital. La copia final debe entregarse con el formato DVD NTSC o en CD como archivo de datos con extensión avi, mov o mpg. No se acepta ningún otro soporte de presentación.

¿Qué géneros son aceptados?

Se aceptan cortos de animación, experimentales, videoclips, documentales y ficciones.



Ministerio de Educación

"2010- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



¿Qué temas pueden ser abordados?

La temática es libre. Las siguientes consignas pueden servir como disparadores para que los realizadores aporten su propia mirada

Mi país	Mi escuela	La discapacidad
Nuestros orígenes	Las catástrofes naturales	Mis amigos
Mi ciudad	Los deportes	El Bicentenario
Mi pueblo	Mi entorno	El Bicentenario
El campo	La educación sexual	El respeto por las minorías
Nosotros y la tele	Los derechos del niño y de la niña	La educación como derecho
Mi barrio	Mi familia	Los derechos ciudadanos
El cambio climático	La educación vial	Nosotros y el alcohol
Nosotros e internet	Los derechos humanos	En qué trabajamos aquí
Nosotros y las drogas	Mi gente	Otros

¿Cómo se entrega el trabajo?

Las obras deben entregarse en sobre cerrado, tamaño A4, identificado con el título del cortometraje, la provincia a la cual pertenece, el nombre de los jóvenes participantes, el nombre del equipo y del coordinador local. Todos los datos deben consignarse en letra imprenta mayúscula, clara y legible.

El sobre debe contener

- Una copia de la ficha técnica del cortometraje completa en letra imprenta mayúscula, con firma, aclaración y número de documento de los integrantes del grupo de realización y del coordinador local.
- Tres copias del corto en DVD o CD, con el formato requerido para la proyección.
- El formulario de inscripción completo y firmado de cada integrante .
- La autorización que acompaña a las bases firmadas por el padre, madre o tutor de cada participante. Ésta autoriza la difusión y reproducción de las obras en la



forma y condiciones que se estimen pertinentes.

Cualquier requisito faltante dentro del sobre otorga al equipo de coordinación nacional de "En Cortos" la facultad de rechazar el cortometraje por no cumplir con las formalidades requeridas.

¿Dónde se entregan los trabajos?

Los cortos pueden entregarse en la escuela, el club o la organización barrial donde se realizó la capacitación. También pueden remitirse, mediante envío postal o personalmente, hasta el 15 de octubre de 2010, a la mencionada dirección del Ministerio de Educación de la Nación.

Restricciones de contenido

El contenido de los trabajos debe ser acorde a un proyecto educativo. Es responsabilidad de los participantes y de sus coordinadores locales cumplir con dicho objetivo.

Todo material presentado será revisado por el equipo de coordinación nacional de "En Cortos" a fin de excluir contenidos que puedan considerarse discriminatorios o agraviantes.

Todo aquel que resulte involucrado en la producción deberá prestar conformidad.



Ministerio de Educación



Información complementaria

Las copias de los cortometrajes no serán devueltas y pasarán a formar parte del archivo del Proyecto "En Cortos".

Es potestad del equipo de coordinación nacional realizar cualquier modificación o agregado que considere pertinente a estas bases y condiciones. En dicho caso la información actualizada del Proyecto será comunicada a través de la página web del Ministerio de Educación (www.me.gov.ar).

La participación en el Proyecto "En Cortos" implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases y condiciones.

